



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que mediante auto del trece (13) de febrero de dos mil catorce (2014), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con Radicado: 05000-31-21-001-2014-00005-00, instaurada por las Sras. María Leticia Serna, María Bertha Hernández de Buriticá y Alba Lucia Morales García, y los señores Carlos Alberto Morales García, Carlos Enrique Arias López y Pedro Claver Arias López, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 21.594.218, 21.999.417, 43.477.973, 70.827.363, 70.825.721 y 15.901.793, quienes actúan a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. La presente solicitud recae sobre los bienes inmuebles, que a continuación se describe:

**PREDIO DE MARÍA LETICIA SERNA**

<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Rural
<b>VEREDA:</b>	Calderas Arriba
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>DENOMINADO:</b>	La Esperanza
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-00-0037-00093-00-00
<b>FICHA PREDIAL:</b>	18706250
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-136249
<b>ÁREA:</b>	4, 0619 ha
<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	Con el predio de la señora Rosa Botero Duque, en una

	distancia de 79.343 metros, con sentido este, iniciando en el punto (1) de coordenadas planas X: 889769.688, Y: 1173173.655, hasta el punto (2) de coordenadas planas X: 889849.023, Y: 1173144.736.
<b>ESTE</b>	Con el predio del señor Horacio López, en una distancia de 410.534 metros, con sentido sùreste y luego suroeste, iniciando en el punto (2) de coordenadas planas X: 889849.023, Y: 1173174.736, pasando por el punto (3) de coordenadas planas X: 889849.510, Y: 1173105.915, pasando por el punto (4) de coordenadas planas X: 889904.975, Y: 1173036.131, pasando por el punto (5) de coordenadas planas X: 889864.478, Y: 1172937.431, hasta el punto (6) de coordenadas planas X: 889763.579, Y: 1172833.037
<b>SUR</b>	Con predio del señor Luis Fernando Benítez, en una distancia de 66.964 metros, con sentido suroeste, iniciando en el punto (6) de coordenadas planas X: 889763.579, Y: 1172833.037, hasta el punto (7) de coordenadas planas X: 889698.927, Y: 1172815.595.
<b>OESTE</b>	Con el predio del señor Hernán Duque, en una distancia de 157.412 metros con sentido noreste, iniciando en el punto (7) de coordenadas planas X: 889698.927, Y: 1172815.595, pasando por el punto (8) de coordenadas planas X: 889728.900, Y 1172864.723, pasando por el punto (9) de coordenadas planas X: 889728.254, Y: 1172901.882, pasando por el punto (10) de coordenadas planas X: 889747.382, Y 1172919.965, hasta el punto (11) de coordenadas planas X: 889723.326, Y: 1172947.249. Continuando con el predio del señor Luis Fernando Benítez, en una distancia de 231.192 metros, con sentidos noreste, luego en dirección noreste y posteriormente al noreste, iniciando en el punto (11) de coordenadas planas X: 889723.326, Y: 1172947.249, pasando por el punto (12) de coordenadas planas X 889735.597, Y: 1172956.714, pasando por el punto (13) de coordenadas planas X: 889774.195, Y 1172927.225, pasando por el punto (14) de coordenadas planas X: 889794.708, Y: 1172982.600, pasando por el punto (15) de coordenadas planas X 889779.796, Y: 1173020.448, hasta el punto (16) de coordenadas planas X: 889715.064, Y: 1173008.217. Continuando con predio del señor Hernán Duque, en una distancia de 58.314 metros, con sentido noroeste, iniciando en el punto (16) de coordenadas planas X: 889715.064, Y: 1173008.217, hasta el punto (17) de coordenadas planas X: 889693.137, Y: 1173062.252. Continuando con predio del señor Gonzalo Duque, en una distancia de 143.183 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (17) de coordenadas planas X: 889693.137, Y: 1173062.252, pasando por el punto (18) de coordenadas planas X: 889720.905, Y: 1173103.871, pasando por el punto (19) de coordenadas planas X: 889730.390, Y: 1173150.405, hasta el punto (1) de coordenadas planas 889769.688, Y: 1173173.655. Lugar donde cierra el predio.

**PREDIO DE MARIA BERTA HERNÁNDEZ DE BURITICÁ**

<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Rural
<b>VEREDA:</b>	Calderas Arriba
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>DENOMINADO:</b>	El Paraíso
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-00-0037-0040-00-00
<b>FICHA PREDIAL:</b>	18706195
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-142559
<b>ÁREA:</b>	0, 3854 ha
<b>NORTE</b>	Partimos del punto 306 en línea recta siguiendo la dirección occidente – oriente hasta el punto 307 en una distancia de 44.44 metros, con la vía que conduce a San Carlos.
<b>ORIENTE</b>	Partimos del punto 307 en línea recta siguiendo la dirección norte – sur hasta el punto 301 en una distancia de 62.75 metros con el predio que en la topografía el solicitante identificó al propietario como Bernardo Hernández.
<b>SUR</b>	Partimos del punto No. 301 en línea quebrada siguiendo dirección oriente – occidente pasando por los puntos 302 y 303 hasta el punto 304 en una distancia de 53.68 metros con el predio que en la topografía el solicitante identifico de Rosa Eva Morales, se sigue del punto No. 304 en línea recta siguiendo la dirección oriente – occidente hasta el punto 305 en una distancia de 26.49 metros con el predio que en la topografía el solicitante identifico de José Quintero
<b>OCCIDENTE</b>	Partimos del punto No. 305 en línea reta siguiendo dirección al norte hasta cerrar con el punto 306 en una distancia de 53.09 metros con el predio que en la topografía el solicitante identificó de José Quintero

**PREDIO DE ALBA LUCIA MORALES GARCÍA**

<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Rural
<b>VEREDA:</b>	Calderas Arriba
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>DENOMINADO</b>	San José
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-00-0037-0086-00-00

<b>FICHA PREDIAL:</b>	18706243
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-142473
<b>ÁREA:</b>	1, 8749 ha
<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	Con el predio del señor Julio Ramírez, en una distancia de 65.441 metros, con sentido sureste iniciando en el punto (1) de coordenadas planas X: 889334.522, Y: 1172975.991, pasando por el punto (2) de coordenadas planas X: 889375.070, Y: 1172978.601, hasta el punto (3) de coordenadas planas X: 889396.916, Y: 1172968.301.
<b>ESTE</b>	Con el predio del señor Joanni Jiménez Ochoa, en una distancia de 183.801 metros, con sentido suroeste, iniciando en el punto (3) de coordenadas planas X: 889396.916, Y: 1172968.301, pasando por el punto (4) de coordenadas planas X: 889392.679, Y: 1172897.539, pasando por el punto (H) de coordenadas planas X: 889371.005, Y: 1172832.806, pasando por el punto (I) de coordenadas planas X: 889369.032, Y: 1172812.345, hasta el punto (J) de coordenadas planas X: 889376.500, Y: 1172792.954.
<b>SUR</b>	Con quebrada La Carbonera en una distancia de 30.508 metros, con sentido suroeste, iniciando en el punto (J) de coordenadas planas X: 889376.500, Y: 1172792.954, pasando por el punto (K) de coordenadas planas X: 889366.359, Y: 1172780.083, hasta el punto (L) de coordenadas planas X: 889356.981; Y: 117277.214. Continuando con camino, en una distancia de 102.272 metros con sentido noroeste, iniciando en el punto (L) de coordenadas planas X: 889356.981; Y: 1172771.214, pasando por el punto (M) de coordenadas planas X: 889333.765, Y: 1172790.348, pasando por el punto (C) de coordenadas planas X: 889302,968, Y: 1172806.463, pasando por el punto (D) de coordenadas planas X: 889286.935, Y: 1172820.600 hasta el punto (E) de coordenadas planas X: 889288.317, Y: 1172836.101.
<b>OESTE</b>	Con quebrada La Zarca, en una distancia de 64.348 metros, con sentido noroeste, iniciando en el punto (E) de coordenadas planas X: 889288.317, Y: 1172836.101 pasando por el punto (F) de coordenadas planas X: 889291.637, Y: 1172844.718, hasta el punto (G) de coordenadas planas X: 889260.482, Y: 1172889.700. Continuando con el predio del señor Mario Quiceno en una distancia de 126.092 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (G) de coordenadas planas X: 889260.482, Y: 1172889.700, pasando por el punto (A) de coordenadas planas X: 889272.612, Y: 1172917.626, pasando por el punto (5) de coordenadas planas X: 889272.413, Y: 1172936.648, hasta el punto (1) de coordenadas planas X: 889334,522, Y: 1172975.991, lugar donde cierra el predio.

**PREDIO DE CARLOS ALBERTO MORALES GARCÍA** (lo constituyen 3 fracciones de terreno)

<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Rural
<b>VEREDA:</b>	Calderas Arriba
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>DENOMINADO</b>	El Diamante
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-00-0037-0081-00-00
<b>FICHA PREDIAL:</b>	18706238
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-142592
<b>ÁREA FRACCIÓN A SEGÚN INFORME TÉCNICO PREDIAL:</b>	0.2231 ha
<b>LINDEROS FRACCIÓN A</b>	
<b>NORTE</b>	Partimos del punto 301 en línea recta siguiendo dirección noreste, hasta el punto 310 en una distancia de 44.5 metros con la quebrada La Cascada.
<b>SUR</b>	Partimos del punto No. D6 en línea quebrada siguiendo dirección noroeste pasando primero por el punto D5 y hasta el punto D4 en una distancia de 57 metros con el lote B objeto del presente levantamiento
<b>OCCIDENTE</b>	Partimos del punto No. D4 en línea quebrada siguiendo dirección noreste, pasando primero por el punto 302 hasta el punto 301 en una distancia de 23.5 metros y 27.2 metros respectivamente con el predio de Alfredo Morales
<b>ORIENTE</b>	Partimos del punto No. 310 en línea quebrada siguiendo dirección suroeste, pasando primero por el punto 309, hasta el punto D6 en una distancia de 22.8 metros y 16 metros con el predio de Berardo Hernández
<b>ÁREA FRACCIÓN B SEGÚN INFORME TÉCNICO PREDIAL:</b>	0, 7524 ha
<b>LINDEROS FRANCCIÓN B</b>	
<b>NORTE</b>	Partimos del punto No. D6 en línea quebrada siguiendo dirección noroeste pasando primero por el punto D5 y hasta el punto D4 en una distancia de 57 metros con el lote A objeto del presente levantamiento.
<b>SUR</b>	Partimos del punto NO D1 en línea recta siguiendo dirección sureste hasta el punto D2 en una distancia de 134.5 metros con Lote C objeto del presente levantamiento.
<b>OCCIDENTE</b>	Partimos del punto No. D4 en línea quebrada siguiendo dirección suroeste, pasando primero por el punto 303 hasta el punto D1 en unas distancias parciales de 43 metros y 49.5 metros con el predio de Alfredo Morales.
<b>ORIENTE</b>	Partimos del punto D2 en línea quebrada siguiendo dirección noreste, noroeste pasando por los puntos 306, 307, 308, D3 y hasta el punto D6 en unas distancias

	parciales de 28 metros, 62.7 metros, 27.3 metros, 27.8 metros y 28.4 metros con el predio de Berardo Hernández.
<b>ÁREA FRACCIÓN C SEGÚN INFORME TÉCNICO PREDIAL:</b>	0,3679 ha
<b>LINDEROS FRACCIÓN C</b>	
<b>NORTE</b>	Partimos del punto No. D1 en línea recta siguiendo dirección sureste hasta el punto D2 en una distancia de 134.5 metros con lote C objeto del presente levantamiento.
<b>SUR</b>	Partimos del punto No. 305 en línea recta siguiendo dirección noroeste hasta el punto 304 en una distancia de 124.5 metros con el predio de Omar Parra.
<b>OCCIDENTE</b>	Partimos del punto No. 304 en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el punto D1 en una distancia de 24.2 metros con el predio de Alfredo Morales.
<b>ORIENTE</b>	Partimos del punto No. D2 en línea recta siguiendo dirección suroeste hasta el punto 305 en una distancia de 34.4 metros con el predio de Berardo Hernández

**PREDIO DE CARLOS ENRIQUE ARIAS LÓPEZ**

<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Rural
<b>VEREDA:</b>	Calderas Arriba
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>DENOMINADO</b>	Punto Alegre
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-00-0037-0105-00-00
<b>FICHA PREDIAL:</b>	18706262
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-142557
<b>ÁREA SEGÚN INFORME TÉCNICO PREDIAL:</b>	1, 1124 ha
<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	Con el predio de la señora Mery Cardona, en una distancia de 95,706 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto 1 de coordenadas planas X: 889170,034, Y: 1173270,001, pasando por el punto 2 de coordenadas planas X: 889208,092, Y: 1173274,705, hasta el punto 3 de coordenadas planas X: 889259,424, Y: 1173297,132.
<b>ESTE</b>	Con el predio del señor Libardo Duque, en una distancia de 163,699 metros, con sentido suroeste, iniciando en el punto 3 de coordenadas planas X: 889259, 424, Y: 1173297,132, pasando por el punto 4 de coordenadas planas X: 889252,111, Y: 1173264,485, pasando por el punto 5 de coordenadas planas X: 889250, 422, Y: 1173230,126, pasando por el punto 6 de coordenadas planas X: 889226,714, Y: 1173183,561, hasta el punto 7 de coordenadas planas X: 889218, 046, Y: 1173143,450

<b>SUR</b>	Con el predio de la señora Dora Giraldo en una distancia de 179,886 metros, con sentido suroeste y luego noroeste, iniciando en el punto 7 de coordenadas planas X: 889218,046, Y: 1173143,450, pasando por el punto 8 de coordenadas planas X: 889195,391, Y: 1173127,636, pasando por el punto 9 de coordenadas planas X: 889170,508, Y: 1173087,234, pasando por el punto 10 de coordenadas planas X: 889158.489, Y: 1173136,227, hasta el punto 11 de coordenadas planas X: 889149,328, Y: 1173186,711.
<b>OESTE</b>	Con el predio del señor Hernán Cardona, en una distancia de 106,307 metros, con sentido noreste y luego noroeste, iniciando en el punto 11 de coordenadas planas X: 889149,328, Y: 1173186,711, pasando por el punto 12 de coordenadas planas X: 889191,415, Y: 1173240,221, hasta el punto 1 de coordenadas planas X: 889170,034 Y: 1173270,001. Lugar donde cierra el predio

**PREDIO DE PEDRO CLAVER ARIAS LÓPEZ**

<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Rural
<b>VEREDA:</b>	Calderas Arriba
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-00-0037-0115-00-00 649-2-001-00-0037-0116-00-00 649-2-001-00-0037-0118-00-00 649-2-001-00-0037-0127-00-00 649-2-001-00-0037-0136-00-00
<b>FICHA PREDIAL:</b>	18706250
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-136231
<b>ÁREA SEGÚN INFORME TÉCNICO PREDIAL:</b>	22, 7304 ha
<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	Con el predio del señor Wilmer Cardona, en una distancia de 242,985 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto A de coordenadas planas X: 889072,675, Y: 1174316,421, pasando por el punto 1 de coordenadas planas X: 889111,674, Y: 1174326,685, hasta el punto 2 de coordenadas planas X: 889307,658, Y: 1174378,264.
<b>ESTE</b>	Con el predio del señor Jairo Giraldo, en una distancia de 324,619 metros, con sentido sureste, iniciando en el punto 2 de coordenadas planas X 889307,658, Y: 1174378, 264, pasando por el punto 3 de coordenadas planas X:

	<p>889329,992, Y: 1174331, 141, pasando por el punto 4 de coordenadas planas X 889356,856, Y: 1174327, 161, pasando por el punto 5 de coordenadas planas X: 889423,882 Y: 1174257,505, pasando por el punto (B) de coordenadas planas X: 889474,461, Y: 1174253,446 pasando por el punto (13) de coordenadas planas X: 889489,788, Y: 1174227,653, hasta el punto (14) de coordenadas planas X: 889523,254 Y: 1174171,337. Continuando con el predio del señor Roberto Duque, en una distancia de 103,158 metros, con sentido suroeste, iniciando en el punto (14) de coordenadas planas X: 889523,254, Y: 1174171,337, hasta el punto (15) de coordenadas planas X: 889468,767, Y: 1174089,556. Continuando con el predio del señor Ramón García, en una distancia de 19,517 metros, con sentido suroeste, iniciando en el punto(15) de coordenadas planas X: 889468,767, Y: 1174089,556, hasta el punto 16 de coordenadas planas X: 889450,693, Y: 1174082,192. Continuando con el predio del señor León Jiménez en una distancia de 198,462 metros, con sentido noroeste, luego con sentido sureste, iniciando en el punto (16) de coordenadas planas X: 889450,693, Y: 1174082,192 pasando por el punto (17) de coordenadas planas X: 889421,122, Y: 1174101,125, pasando por el punto (18) de coordenadas planas X 889350,208, Y: 1174091,560, hasta el punto (19) de coordenadas planas X: 889380,418, Y: 1174004,924. Continuando con el predio del señor Ramón García, en una distancia de 263,791 metros, con sentido suroeste, iniciando en el punto (19) de coordenadas planas X: 889380,418, Y: 1174004,924, hasta el punto (20) de coordenadas planas X: 889261,161, Y: 1173773,613. Continuando con el predio del señor Carlos Arias, con una distancia de 340,553 metros, con sentido suroeste, luego con sentido sureste, luego con sentido suroeste, iniciando en el punto (20) de coordenadas planas X:889261,161, Y: 1173773,613, pasando por el punto (21) de coordenadas planas X:889227,096, Y: 1173758,586, pasando por el punto (22) de coordenadas planas X: 889235,447, Y: 1173670,803, pasando por el punto (23) de coordenadas planas X:889264,307, Y: 1173651,152 hasta el punto (24) de coordenadas planas X:889229,730, Y: 1173485,321.</p>
SUR	<p>Con el predio del señor Néstor Cardona, en una distancia de 327,421 metros, con sentido suroeste, luego con sentido sureste, luego con sentido suroeste, iniciando en el punto (24) de coordenadas planas X:889229,730, Y: 1173485,321, pasando por el punto (25) de coordenadas planas X: 889058,470, Y: 1173447,416, pasando por el punto (26) de coordenadas planas X: 889073,513, Y:1173409,980, pasando por el punto (27) de coordenadas planas X:889047,560, Y: 1173352,161, hasta el punto (28) de coordenadas planas X: 889007,887, Y: 1173340,864. Continuando con el predio del señor Alonso Giraldo, en una distancia de 36,906 metros, con sentido</p>



	<p>noroeste, iniciando en el punto (28) de coordenadas planas X: 889007,887, Y: 1173340,864, hasta el punto (29) de coordenadas planas X: 888973,681, Y: 1173354,719.</p>
<b>OESTE</b>	<p>Con el predio del señor Horacio Cardona, en una distancia de 106,944 metros, con sentido noreste, luego sentido noroeste, iniciando en el punto (29) de coordenadas planas X: 888973,681, Y: 1173354,719, pasando por el punto (30) de coordenadas planas X: 889004,651, Y: 1173399,367, hasta el punto (31) de coordenadas planas X: 888993,381, Y: 1173448,513. Continuando con el predio del señor Juan Guillermo Bedoya en una distancia de 26,671 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto 31 de coordenadas planas X: 888993,381, Y: 1173448,513, hasta el punto (32) de coordenadas X: 889010,376, Y: 1173469,068. Continuando con el predio del señor Aníbal Arias con una distancia de 152,728 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (32) de coordenadas planas X: 889010,376, Y: 1173469,068, hasta el punto (33) de coordenadas planas X: 889059,365, Y: 1173610,544. Continuando con el predio del señor Juan Guillermo Bedoya, en una distancia de 180,499 metros, con sentido noreste, iniciando en punto (33) de coordenadas planas X: 889059,365, Y: 1173610,544, pasando por el punto (34) de coordenadas planas X: 889056,627, Y: 1173683,878, hasta el punto (35) de coordenadas planas X: 889084,314, Y: 1173787,353. Continuando con el predio del señor Horacio Cardona en una distancia de 262,213 metros, con sentido noroeste, iniciando en el punto (35) de coordenadas planas X: 889084,314, Y: 1173787,353, pasando por el punto (9) de coordenadas planas X: 889032,543, Y: 1174008,735 hasta el punto (C) de coordenadas planas X: 889038,033, Y: 1174038,269. Continuando con quebrada Santa Bárbara en una distancia de 474,417 metros, con sentido sureste, luego con sentido noreste, luego con sentido noroeste, iniciando en el punto (C) de coordenadas planas X: 889038,033, Y: 1174038,269, pasando por el punto (D) de coordenadas planas X: 889172,348, Y: 1174026,424, pasando por el punto (E) de coordenadas planas X: 889178,035, Y: 1174108,340, pasando por el punto (F) de coordenadas planas X: 889123,978, Y: 1174202,234, hasta el punto (A) de coordenadas planas X: 889072,675, Y: 1174316,421. Lugar donde cierra el predio.</p>

Lo anterior, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al EMPLAZAMIENTO que se haga en el periódico de amplia circulación nacional, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Carrera 50 Nro. 54 – 51, Edificio Autopalacé, piso 6, Medellín.

La solicitud recae sobre los bienes inmuebles antes descritos y ocupados por de las Sras. María Leticia Serna de Benitez, María Bertha Hernández de Buriticá y Alba Lucia Morales García, y los señores Carlos Alberto Morales García, Carlos Enrique Arias López y Pedro Claver Arias López.

El núcleo familiar de los solicitantes al momento del abandono del predio, estaba conformado así:

María Leticia Serna de Benítez por

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PARENTESCO</b>
Gildardo de Jesús Benítez	Cónyuge
Daniel Alexander Benítez Serna	Hijo
Yuliana Benítez Serna	Hijo

María Berta Hernández de Buriticá por

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PARENTESCO</b>
José Tobías Buriticá Ciro	Cónyuge
Duvan Camilo Buriticá Hernández	Hijo

Alba Lucía Morales García

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PARENTESCO</b>
Wilfer Alejandro García Morales	Hijo
Gloria Emilcen García Morales	Hijo

Carlos Alberto Morales García

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PARENTESCO</b>
Alba Estella Cardona Ramírez	Cónyuge
Kelly Marcela Morales Cardona	hija

Carlos Enrique Arias López

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PARENTESCO</b>
Carmen Lía López Giraldo	Cónyuge
Oscar Aníbal Arias López	Hijo
Esteban Darío Arias López	Hijo
Juan Carlos Arias López	Hijo
Miriam Andrea Arias López	Hija
Jesi Paola Arias López	Hija

El presente se hace en cumplimiento del artículo 86, literal e) de la Ley 1448 de 2011.

Medellín, 13 de febrero de 2014

*Maryluz Agudelo Franco*  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
Secretaria

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Fijado en la Secretaría del despacho el día 19 del mes de febrero de 2014, a las 8:00 a.m.

*Maryluz Agudelo Franco*  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
Secretaria

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Desfijado el día 13 del mes de Marzo de 2014, a las 5:00 p.m

*Maryluz Agudelo Franco*  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
Secretaria

